

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 05/05/2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal de las entidades locales de Castilla-La Mancha en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Afedap) para el ejercicio 2021. [2021/5706]

El 15 de marzo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Orden 38/2017, de 8 de marzo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal de las entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (en adelante Afedap).

Con fecha 8 de enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal de las entidades locales en el marco del Afedap para el ejercicio 2021.

Desde esa fecha se han recibido distintas solicitudes de posibles beneficiarios dentro del plazo de presentación previsto en la mencionada convocatoria. Las solicitudes en las que se apreció el cumplimiento de los requisitos fueron valoradas desarrollándose la instrucción del procedimiento conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras. No se recibió ninguna solicitud que no cumpliera con los requisitos necesarios.

Conforme a lo previsto en el artículo 20 de las bases, los planes de formación cumplen con los objetivos y demás requisitos fijados en el Afedap y han sido aprobados por la Comisión de Formación para el Empleo de la Administración Local de Castilla-La Mancha.

A la vista de estos informes, y de conformidad con las bases reguladoras, el instructor formuló propuesta de resolución provisional del citado procedimiento.

Una vez la propuesta provisional de resolución fue notificada, se concedió el plazo de 10 días para alegaciones y/o reformulación, en su caso. No se recibieron alegaciones y sí solicitudes de reformulación que fueron examinadas por el instructor formulando éste nueva propuesta de resolución, con carácter definitivo, que se ha elevado a esta Dirección General para que resuelva el procedimiento.

En consecuencia, vistos los informes y solicitudes de referencia, así como las disposiciones citadas y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General

Resuelve:

Conceder subvención a las entidades que figuran en el anexo, con la cuantía, tipo de plan de formación y aplicación presupuestaria indicadas en el mismo.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 5 de mayo de 2021

El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA

ANEXO

| Entidad solicitante | Cif | Tipo de Plan | Cuantía Subvención | Partida presupuestaria y fondo |
|---|-----------|--------------|--------------------|--|
| Ayuntamiento de Herencia | P1304700F | Agrupado | 14.211,46 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Mancomunidad de municipios "Campo de Calatrava" | P1300005D | Agrupado | 22.430,00 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Olmeda del Rey | P1615000E | Agrupado | 13.323,24 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela | P1307700C | Agrupado | 10.820,09 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Diputación Provincial de Toledo | P4500000G | Agrupado | 75.982,84 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de El Toboso | P4516800B | Agrupado | 11.304,57 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros | P4518800J | Agrupado | 7.670,96 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Villaiba del Rey | P1625600J | Agrupado | 7.670,96 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Huelva | P1611700D | Agrupado | 14.938,18 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Diputación Provincial de Guadalajara | P1900000I | Agrupado | 55.634,62 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |

| Entidad solicitante | Cif | Tipo de Plan | Cuantía Subvención | Partida presupuestaria y fondo |
|--|-----------|--------------|--------------------|--|
| Ayuntamiento de San Lorenzo de la Parrilla | P1620000H | Agrupado | 7.670,96 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Socuéllamos | P1307800A | Agrupado | 16.956,85 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Villares del Saz | P1628000J | Agrupado | 9.285,89 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete | P4519300J | Agrupado | 11.708,30 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Almonacid del Marquesado | P1601800D | Agrupado | 6.056,02 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Campo de Criptana | P1302800F | Agrupado | 15.341,91 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Llanos del Caudillo | P1300006B | Agrupado | 9.689,63 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Toledo | P4516900J | Unitario | 19.500,00 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Tarancón | P1621200C | Unitario | 5.852,75 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Diputación Provincial de Ciudad Real | P1300000E | Unitario | 22.584,75 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de La Solana | P1307900I | Unitario | 6.400,00 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Valdepeñas | P1308700B | Unitario | 15.561,44 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |

| Entidad solicitante | Cif | Tipo de Plan | Cuantía Subvención | Partida presupuestaria y fondo |
|---|-----------|---------------------|--------------------|--|
| Ayuntamiento de Cuenca | P1607900F | Unitario | 17.489,41 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Manzanares | P1305300D | Unitario | 18.040,25 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Tomelloso | P1308200C | Unitario | 24.306,14 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Talavera de la Reina | P4516600F | Unitario | 20.174,79 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Puertollano | P1307100F | Unitario | 8.200,00 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Villarrobledo | P0208100H | Unitario | 19.692,80 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Daimiel | P1303900C | Unitario | 11.567,80 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Pedro Muñoz | P1306100G | Unitario | 10.000,00 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Albacete | P0200300B | Unitario | 39.798,73 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Ayuntamiento de Alcázar de San Juan | P1300500D | Unitario | 11.430,08 € | 15080000G/121D/46000 Fondo 0000000793 |
| Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha | G45035045 | Interadministrativo | 220.000 € | 15080000G/121D/48000 Fondo 0000000793 |